

Sesion de la noche del dia 28 de Noviembre de 1800.

Se dió cuenta del oficio que acaba de dirijirse a las Cortes por el Ministerio de Guerra con remision de una representacion del Duque del Parque, que destinado por la Regencia a Capitan General de Canarias, y pronto ya a embarcarse para su destino, manifiesta no serle posible emprender su viage, sin que se declare vindicado su honor contra algunas imputaciones que tiene entendido se han hecho sobre su conducta, quando estuvo en Bayona al formarse la Constitucion del Rey intruso; y solicita tiempo para justificar su conducta, y hacer manifiesto, que no ha desmerecido la confianza publica.

Abriose la discusion sobre el contenido de esta representacion, y hubo varios pareceres. Siendo de opinion algunos Diputados que debia contestarse de un modo enteramente satisfactorio al Duque, cuyo elogio militar hicieron. Otros opinaron que no habiendose dado motivo en las Cortes a este resentimiento de delicadera, pues si alguna vez se havia tratado incidentalmente de algunas Personas, que hubiesen estado en Bayona en aquellas circunstancias, havia sido en terminos generales, y en sesion secreta, no havia lugar a explicacion alguna determinadamente satisfactoria; y despues de discutidos estos pareceres, se propuso:

„ Que se conteste a la Regencia que las Cortes no hallan en

20  
" la representacion del Duque del Parque motivo para que deten-  
" ga su viage."

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si; y quedó a cargo de los Secretarios extender  
la contestacion con arreglo a este acuerdo.

El Sr. Presidente levantó la sesion, y citó para el siguiente  
dia a la hora acostumbrada.

Luis del Monte  
Pres. de la D

Evaristo Perez de Castro  
Dip. de Secret.º

Mamuel Lujan  
Dip. de Secret.º